

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por parte de don Miguel Ángel Zamarriego Guñalons, en representación de “Los Barritos de Sologan, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación y apertura (actualización de licencia) de bar-restaurante en la calle Santa Catalina, número 21, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 30 de agosto de 2010.—La concejal de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/9.169/10)